

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 1	

## ***PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.***

### ***CONSORCIO EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. – LEMIRO P. PIETROBONI S.A.***

**M41: “Circuito Sur”**

**Febrero 2025**

	<i>PGA</i>	<i>Revisión: 1</i>	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	<i>Fecha: 26/02/2025</i>	<i>Página 2</i>	

Este Plan de Gestión Ambiental (PGA) contempla las siguientes obras:

Circuito Sur - *Ruta N°3, tramo: 354,800km000 – 404km000* tiene por objeto la ejecución de obras de rehabilitación de tratamientos en banquina, y la gestión y conservación de los pavimentos, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio en los tramos de la ruta 3 que se detallan en la Sección 2 del Pliego de la Licitación respectiva.

Las obras de rehabilitación se dividen en dos tramos. El primero comprendido entre +354k800 y el acceso a Porvenir, y el segundo tramo comprendido entre Av de Las Américas (Ruta 3 ramal 10) a +404k000.

Estas obras comprenden trabajos de bacheo, recapado en mezcla asfáltica en sectores críticos y reparación de banquetas en tratamiento bituminoso doble.

El plazo propuesto para las obras de rehabilitación es de 12 meses.

A su vez, se proponen obras de mantenimiento desde la progresiva +354k000 al 403k000 por un período de 12 meses.

El presente Documento contiene los procedimientos ejecutivos a través de los cuales las Empresas Lemiro P. Pietroboni S.A. y Emilio Díaz Alvarez S.A. aplicarán a la obra las especificaciones ambientales vigentes. Se pretende lograr la conservación del entorno ambiental durante los trabajos, incluyendo el cuidado y defensa de los recursos naturales existentes y evitando la afectación del ambiente. Constituye un conjunto de medidas ambientales específicas para mejorar y/o mantener la calidad del área involucrada, de tal forma que se eviten y/o mitiguen los impactos negativos y logren en el caso de los impactos positivos, generar un mayor efecto ambiental.

El responsable de ejecutar el Plan de Gestión Ambiental será el Contratista, a través del Ingeniero Residente afectado a la Obra.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 3	

## 1. Campamentos, talleres y depósitos

Para el circuito Sur se cuenta con un obrador principal ubicado en Padrón Rural N°3465, de la localidad de Paysandú, Departamento Paysandú, Avenida de Las Américas 2451.

Como infraestructura provisoria se instalarán:

Oficinas

Laboratorios

Baños

Comedor

Depósitos de materiales asfálticas

El padrón donde se ubica el obrador ya cuenta con perforación semisurgente con su tanque, con su correspondiente caminería interna.

Se utilizará un segundo obrador el cual servirá de depósito para las materiales asfálticas. El mismo se ubica en Padrón Rural N°3786 de la localidad de Porvenir, Departamento Paysandú.

### Identificación de aspectos ambientales relevantes

- Alteración de la calidad de las corrientes superficiales de agua.
- Contaminación del aire (generación de material particulado en suspensión).
- Contaminación del suelo.
- Posible incremento de accidentes de tránsito.
- Incremento del ruido.

	PGA	Revisión: 1
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>	
	Fecha: 26/02/2025	Página 4



### Medidas de mitigación

- Humedecer las áreas de carga y maniobra, para evitar la posible emisión de polvo y otros materiales particulados a la atmósfera.
- Proporcionar al personal de trabajo el equipo de protección necesario para la manipulación y el trabajo con los materiales cuyo depósito se realiza en el emplazamiento (guantes, mascarillas, calzados, etc.)
- No se colocarán materiales de construcción ni materiales excedentes de obra, en lugares donde puedan ser objeto de arrastre por lluvia hacia cursos o cuerpos de agua.
- Se evitará el derrame de sustancias contaminantes como combustibles, aceites y lubricantes; para lo cual se designarán sitios específicos para el almacenamiento de estas sustancias donde se garantizará la impermeabilidad del suelo para evitar la infiltración.
- El abastecimiento de combustible y las operaciones de mantenimiento se realizarán dentro de los talleres y zonas destinadas a estos propósitos, de manera que los desechos de estas actividades no den lugar a la contaminación del suelo.
- Cuando resulte imprescindible efectuar el abastecimiento de combustible de cualquier equipo en el lugar de trabajo, éste se llevará a cabo mediante camiones cisterna o bidones, bajo la supervisión y responsabilidad del maquinista, quien previo al inicio de la operación deberá colocar bandejas para retener cualquier posible derrame y utilizar los elementos adecuados para la tarea (ej. Embudos).
- La maquinaria a ser utilizada en la obra presentará buen estado de mantenimiento, sin que exista pérdida de combustibles, aceites y lubricantes. Estará sometida a un

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 5	

mantenimiento periódico, para garantizar la continuidad de su trabajo y un mejor desempeño ambiental. Contará con alarmas de marcha atrás en perfecto funcionamiento. Estos mantenimientos se llevan a cabo en Taller de Central, siguiendo los procedimientos preventivos de cada equipo.

- Para los casos en que aplique, a los vehículos y equipos se les solicitará el Certificado de Aptitud Técnica, el cuál que deberá ser expedido por la Sociedad Uruguaya de Control Técnico de Automotores. Con ello se procura lograr la protección del medio ambiente mediante el control de emisión de gases y humos, así como por el control del ruido del escape, un incremento de la seguridad vial y la disminución del número de accidentes con los consiguientes beneficios económicos y sociales.
- En caso de ocurrir algún derrame de sustancias tóxicas al suelo, se procederá a la excavación del mismo hasta la profundidad alcanzada por la contaminación. El material que se retira será colocado en un recipiente adecuado para su retiro por gestor autorizado para su tratamiento.
- Bajo ninguna circunstancia serán lanzados desechos de ningún tipo fuera de los recipientes dispuestos a tal fin (de acuerdo al tipo de residuo en concordancia con las medidas que más adelante se exponen en el plan de gestión de residuos).
- De ser necesario, el lavado de maquinaria, el mismo se realizará en el taller central, donde se cuenta con pileta de tratamiento.
- Como forma de mitigar el posible incremento de accidentes de tránsito se incrementará la señalización temporal en la zona de accesos al área destinada al campamento.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 6	

- Gestión de residuos sólidos:

Los residuos sólidos generados en obra se retirarán a disposición final tan pronto como sea posible. No estará permitida la quema de residuos en obra.

En el frente de trabajo, se dispondrán de tres recipientes para residuos: orgánicos o domésticos en bolsas verdes, plásticos, papeles y cartones - limpios - en bolsas negras y peligrosos en bolsas rojas. Será responsabilidad del Capataz dejar el sitio de trabajo exento de residuos al terminar la jornada.

Los residuos comunes no revalorizables se depositarán en el punto que habitualmente emplea el servicio de recolección municipal para retiro de los residuos de la planta.

Los residuos que puedan ser revalorizables (por ejemplo, maderas, varillas de acero, botellas de PET, plásticos, papeles y cartones, etc.), se trasladarán, al final de cada jornada, hasta la zona de acopio de materiales, donde se los acopiará en forma clasificada en espera de su retiro por comprador autorizado, a depósitos centrales de las empresas del consorcio, o eventualmente hacia el vertedero municipal.

En la zona de acopio transitorio de residuos, el suelo se protegerá previamente con chapas sanas antes de depositar los residuos, para reducir posibles afectaciones ambientales (por ejemplo, infiltración de lixiviados, etc.), o en recipientes con tapa.

Las operaciones de retiro de cada tipo de residuo quedarán documentadas en los registros correspondientes.

Pautas de clasificación de residuos sólidos de obra.

Los residuos se clasificarán en su punto de generación atendiendo a las siguientes categorías:

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 7	

- *Maderas*: restos de encofrado, puntales, etc.
- *Metales*: clavos, trozos de metal, restos de varillas de acero, estribos, etc.
- *Vidrios*: trozos de vidrio, envases, etc.
- *Plásticos*: envases no retornables, bolsas de polietileno, etc. que no contengan restos de hidrocarburos ni otras sustancias tóxicas.
- *Papel y cartón*: cajas de cartón, residuos de oficina, etc.
- *Aceites usados*: todos los producidos en operaciones de cambio de aceite.
- *Neumáticos fuera de uso*.
- *Baterías usadas*: todas las que ya no son aprovechables.
- *Residuos peligrosos*: trapos, mantas absorbentes, viruta, suelo y cualquier otro material que haya resultado contaminado al derramarse hidrocarburos aún en pequeñas cantidades, residuos contaminados de sépticos, envases con restos de pinturas, restos de productos de limpieza, u otro químico.
- *Residuos domésticos u orgánicos*: los que se generan en obra como restos de alimentos y bebidas, cáscaras, yerba, hojas, ramas, etc. (restos de alimentos.)

Cada tipo de residuo se acopiará y recibirá un destino adecuado a su naturaleza: los restos de madera, vidrio, metal, plástico, papel y cartón, podrán comercializarse con agentes formales o entregarse como residuo clasificado a la recolección municipal, la que podrá disponer su reciclado o su enterramiento.

Las baterías y las cubiertas deberán ser entregados a los proveedores o a gestores autorizados que se ocupen de su disposición en condiciones adecuadas. El almacenamiento temporario de las baterías debe realizarse sobre pallets o bandeja y protegidos de la intemperie. Para el caso de los neumáticos, se acopiarán adecuadamente evitando la acumulación de agua.

Los residuos contaminados: aceite usados, envases, trapos, filtros, etc., serán almacenados en tarrinas, dispuestas en suelo impermeabilizado, bajo techo en zona delimitada. Luego serán retirados por gestor autorizado para su disposición final.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 8	

Los residuos domésticos tendrán como destino final el vertedero municipal.

## **2. Plantas de producción de materiales.**

### **2.1 Trituración**

Se explotará una cantera para la extracción de piedra partida, situada en padrón Rural N°1126, Camino Vecinal Tramo 63 – Acceso desde Ruta 26 81km500 - Departamento de Paysandú.

#### Identificación de aspectos ambientales relevantes

- Incremento del ruido laboral.
- Contaminación del aire (generación de material particulado en suspensión).
- Contaminación del suelo.
- Pérdida de la cobertura vegetal.
- Posible incremento de accidentes de tránsito.

#### Medidas de mitigación

Se exigirá el uso de protectores de las vías respiratorias a los trabajadores y maquinistas que estén mayormente expuestos al polvo.

Los patios de carga y maniobras serán mantenidos con un grado de humectación adecuado para evitar la posible emisión de polvo y otros materiales particulados a la atmósfera.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 9	

El material que deba ser transportado por camiones a depósitos aprobados será humectado para evitar el levantamiento de polvo durante su disposición final.

Proporcionar al personal el equipo de protección necesario para la manipulación y el trabajo con los materiales involucrados en su tarea (guantes, mascarillas, calzado, protectores auditivos, etc.)

Los materiales provenientes del proceso de trituración serán ubicados en sitios de almacenamiento (acopios) donde no puedan ser arrastrados por corrientes de agua.

Se prohibirán labores de mantenimiento de maquinarias y vehículos fuera de los lugares especialmente destinados a ese fin.

El derrame de sustancias contaminantes como combustibles, aceites y lubricantes se evitará designando sitios específicos para el almacenamiento de estas sustancias en los que se dispondrá de materiales impermeables que eviten su infiltración en el suelo y el correspondiente muro de contención.

Durante la extracción de piedra se evitará invadir zonas que se encuentran fuera del área definida para la explotación de la cantera. El área de trabajo estará delimitada mediante estacones de referencia, para evitar que la maquinaria opere fuera de la misma.

La explotación de material de la cantera se realizará fuera del nivel del agua para que la movilización de la maquinaria en zonas que se encuentren por debajo de este nivel no genere remoción del material con el consecuente aumento de la turbiedad del agua.

A través de un relevamiento fotográfico se establecerán las condiciones ambientales iniciales, a fin de establecer una referencia inicial de la zona.

	<i>PGA</i>	<i>Revisión: 1</i>	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	<i>Fecha: 26/02/2025</i>	<i>Página 10</i>	

La elección de áreas con alteración previa (caminos de accesos existentes, frentes de canteras ya abiertos, etc.) para su utilización reducirá y evitará impactos sobre las comunidades vegetales, la cobertura vegetal, etc.

En las áreas alteradas (depósito de materiales excedentes aprobados, canteras ya utilizadas) se colocarán mezclas naturales de suelo pasto para incrementar la fertilidad y la retención de nutrientes facilitando el restablecimiento de la vegetación.

El suelo vegetal afectado por los trabajos de construcción, será adecuadamente acopiado para su posterior empleo en la restitución de las áreas verdes intervenidas. En forma previa a su retiro se asignará este suelo a un lugar específico donde se favorezca el desarrollo de la vegetación hasta la reimplantación definitiva.

La maquinaria y el equipo a ser utilizados en la operación de voladura, remoción, trituración, clasificación, carga y transporte de piedra triturada presentará buen estado de mantenimiento, sin que exista pérdida de combustibles, aceites y lubricantes. Estará sometida a una rutina de revisión y mantenimiento constante y periódico, para garantizar la continuidad de su trabajo y su mejor desempeño ambiental.

Los vehículos de carga mantendrán el sistema de atenuación de sonidos en buen estado de funcionamiento; de tal forma, que se puedan disminuir los ruidos fuertes y molestos; sobre todo cuando estos pasen cerca de centros poblados.

No existen en el emplazamiento previsto áreas de recarga de acuíferos cuyo normal flujo de aguas subterráneas pueda verse interrumpido.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 11	

Como forma de mitigar el posible incremento de accidentes de tránsito se incrementará la señalización temporal en la zona de accesos al área destinada a la instalación de la planta de trituración.

## 2.2 Plantas asfálticas

Se prevé el empleo de una planta de elaboración de concreto asfáltico, ubicada en cercanías de la cantera de áridos, en el padrón 1126 Camino Vecinal Tramo 63 – Acceso desde Ruta 26 81km500 - Departamento de Paysandú.

### Identificación de aspectos ambientales relevantes

- Incremento del ruido.
- Contaminación del aire (generación de material particulado en suspensión).
- Contaminación del suelo.
- Pérdida de la cobertura vegetal.
- Posible incremento de accidentes de tránsito.

### Medidas de mitigación

Se exigirá el uso de protectores de las vías respiratorias a los trabajadores y maquinistas que estén mayormente expuestos al polvo.

Los patios de carga y maniobras serán mantenidos con un grado de humectación adecuado para evitar la posible emisión de polvo y otros materiales particulados a la atmósfera.

El material que deba ser transportado por camiones a depósitos aprobados será humectado para evitar el levantamiento de polvo durante su disposición final.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 12	

Los agregados pétreos triturados y las arenas naturales destinados a la elaboración de mezclas asfálticas serán ubicados en sitios de almacenamiento (acopios) donde no puedan ser arrastrado por corrientes de agua. A su vez, los acopios de polvo serán tapados con nylon estilo silo-bolsa

Proporcionar al personal el equipo de protección necesario para la manipulación y el trabajo con los materiales involucrados en su tarea (guantes, mascarillas, calzado, protectores auditivos, etc.)

Con un adecuado mantenimiento de la planta de asfalto, en especial a los equipos de control de gases del horno, verificando el sistema de combustión, se garantizará la reducción de gases contaminantes.

El suelo vegetal afectado por los trabajos de construcción, será adecuadamente acopiado para su posterior empleo en la restitución de las áreas verdes intervenidas. En forma previa a su retiro se asignará este suelo a un lugar específico donde se favorezca el desarrollo de la vegetación hasta la reimplantación definitiva.

No se colocará materiales de construcción ni materiales excedentes de obra, en lugares cercanos a orillas de ríos o cuerpos de agua, ya que estos podrían ser lavados y arrastrados por lluvia hacia dichos cuerpos de agua.

La contaminación del drenaje natural en lugares cercanos a cruces con cursos o cuerpos de agua durante el riego de diluidos o emulsiones asfálticas, así como en la producción y puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente, se evitará mediante la adopción de procedimientos constructivos correctos que la impidan, evitando efectuar trabajos en condiciones climáticas de riesgo o propiciatorias de ese tipo de contaminación e incluyendo la colocación de barreras si fuera necesario.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 13	

El derrame de sustancias contaminantes como lubricantes, aceites y combustibles se evitará designando sitios específicos para el almacenamiento de estas sustancias en los que se dispondrá de materiales impermeables que eviten su infiltración en el suelo.

La maquinaria y el equipo a ser utilizados en la operación de elaboración, carga y transporte de mezclas bituminosas presentará buen estado de mantenimiento, sin que exista pérdida de combustibles, aceites y lubricantes. Estará sometida a una rutina de revisión y mantenimiento constante y periódico, para garantizar la continuidad de su trabajo y su mejor desempeño ambiental.

Los vehículos de carga mantendrán el sistema de atenuación de sonidos en buen estado de funcionamiento; de tal forma, que se puedan disminuir los ruidos fuertes y molestos; sobre todo cuando estos pasen cerca de centros poblados.

El abastecimiento de combustible y las operaciones de mantenimiento se realizarán dentro de zonas y talleres encomendados para este fin, de manera que los desechos de estas actividades no contaminen el suelo.

En caso de ocurrir algún derrame de sustancias tóxicas al suelo, se procederá a la excavación del mismo hasta la profundidad alcanzada por la contaminación, para luego ubicar el material retirado en recipientes adecuados, que luego serán retirados por gestor autorizado para su tratamiento.

Como forma de mitigar el posible incremento de accidentes de tránsito se incrementará la señalización temporal en la zona de accesos al área destinada a la instalación de la planta asfáltica.

### **3. Extracciones.**

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 14	

En cualquier caso, las extracciones de materiales granulares para bases, subbases y banquetas se ajustarán a las prescripciones establecidas en el Capítulo 13 del manual ambiental para obras y actividades del sector vial (mayo 1998) en lo concerniente a autorización ambiental previa, ubicación, instalación, explotación, restauración ambiental y abandono del área.

*Identificación de aspectos ambientales relevantes*

- Contaminación del suelo.
- Pérdida de la cobertura vegetal.
- Modificación de la topografía.
- Posible incremento de accidentes de tránsito.
- Demora en el tránsito durante la etapa de construcción.

*Medidas de mitigación*

Cuando resulte imprescindible efectuar el abastecimiento de combustible de cualquier equipo en el lugar de trabajo, éste se llevará a cabo mediante camiones cisterna o bidones, bajo la supervisión y responsabilidad del maquinista, quien previo al inicio de la operación deberá colocar elementos absorbentes y bandejas bajo la máquina o equipo para retener cualquier posible derrame.

La maquinaria y el equipo a ser utilizados en el arranque, carga y transporte de materiales granulares presentará buen estado de mantenimiento, sin que exista pérdida de combustibles, aceites y lubricantes. Estará sometida a una rutina de revisión y mantenimiento constante y periódico, para garantizar la continuidad de su trabajo y su mejor desempeño ambiental.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 15	

Proporcionar al personal el equipo de protección necesario para la manipulación y el trabajo con los materiales involucrados en su tarea (guantes, mascarillas, calzado, protectores auditivos, etc.)

La elección de áreas con alteración previa (caminos de accesos existentes, yacimientos comerciales en explotación, etc.) para su utilización reducirá y evitará impactos sobre las comunidades vegetales, la cobertura vegetal, etc.

En los casos en el que los materiales extraídos deban transportarse por ruta, se preverá la colocación de cartelería de seguridad indicando circular con precaución, la entrada y salida de camiones y se ubicaran banderillas y conos que sirvan de guía para el tránsito y evitar accidentes y demoras en el transito.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 16	

#### **4. Depósitos de suelo extraído no apto**

La ejecución de depósitos se ajustará a las prescripciones establecidas en el Capítulo 14 del manual ambiental para obras y actividades del sector vial en lo concerniente a ubicación, instalación, explotación, restauración ambiental y abandono del área.

##### Identificación de aspectos ambientales relevantes

- Incremento del ruido.
- Contaminación del aire (generación de material particulado en suspensión).
- Alteración del drenaje natural.
- Modificación de la topografía.
- Pérdida de la cobertura vegetal.
- Posible incremento de accidentes de tránsito.

##### Medidas de mitigación

Como forma de mitigar el posible incremento de accidentes de tránsito se incrementará la señalización temporal en la zona de accesos al área destinada a depósito y colocación de cartelera de velocidades máximas permitidas.

Los patios de carga y maniobras serán mantenidos con un grado de humectación adecuado para evitar la posible emisión de polvo y otros materiales particulados a la atmósfera.

El material que deba ser transportado por camiones a depósitos aprobados será humectado para evitar el levantamiento de polvo durante su disposición final.

	<i>PGA</i>	<i>Revisión: 1</i>	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	<i>Fecha: 26/02/2025</i>	<i>Página 17</i>	

La maquinaria y el equipo a ser utilizados en el transporte, descarga y acondicionamiento de materiales en depósito presentará buen estado de mantenimiento, sin que exista pérdida de combustibles, aceites y lubricantes. Estará sometida a una rutina de revisión y mantenimiento constante y periódica, para garantizar la continuidad de su trabajo y su mejor desempeño ambiental.

El suelo vegetal afectado por los trabajos de construcción, será adecuadamente acopiado para su posterior empleo en la restitución de las áreas verdes intervenidas. En forma previa a su retiro se asignará este suelo a un lugar específico donde se favorezca el desarrollo de la vegetación hasta la reimplantación definitiva.

La elección de áreas con alteración previa (camino de accesos existentes, frentes de canteras ya abiertos, etc.) para su utilización reducirá y evitará impactos sobre las comunidades vegetales, la cobertura vegetal, etc.

En las áreas alteradas (depósito de materiales excedentes aprobados, canteras ya utilizadas) se colocarán mezclas naturales de suelo pasto para incrementar la fertilidad y la retención de nutrientes facilitando el restablecimiento de la vegetación.

El área de trabajo estará delimitada para evitar que la maquinaria opere fuera de la misma.

A través de un relevamiento fotográfico se establecerán las condiciones ambientales iniciales, a fin de establecer una referencia inicial de la zona.

No se depositarán materiales excedentes de obra, en lugares cercanos a cursos o cuerpos de agua, para evitar su arrastre hacia los mismos.

	PGA	Revisión: 1	
	<b>PLAN DE GESTION AMBIENTAL.</b> <b>CONSORCIO DIAZ ALVAREZ S.A – LPPSA.</b> <b>M41</b>		
	Fecha: 26/02/2025	Página 18	

No se realizarán depósitos en áreas de recarga de acuíferos cuyo normal flujo de aguas subterráneas pudiera verse interrumpido.

Proporcionar al personal el equipo de protección necesario para la manipulación y el trabajo con los materiales involucrados en su tarea (guantes, mascarillas, calzado, protectores auditivos, etc.).

  
 EDENEO MONZÓN FRANCHINI  
 INGENIERO CIVIL